



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 JUN 2014

Expte. N° 22.017/12

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 051-IEM-13, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

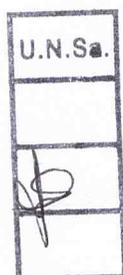
QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Prof. María Florencia ARES, D.N.I. N° 28.596.298, en el cargo de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA de 6° Año del citado Instituto, a partir del 14 de junio de 2013 y por el término de un (1) año o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso si esto se produjera antes.

Por ello y atento a lo informado a fs. 26 por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 051-IEM-13, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de fecha 30 de mayo de 2013, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0565-14

2013

Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

1.988 - 2.013
BODAS DE PLATA I.E.M. TARTAGAL
"EL SABER NOS UNE"

TARTAGAL, 30 de mayo de 2.013

EXPTE. N° 22.017/12

RESOLUCION N°: 051-IEM-13

VISTO:

La designación a término de la Prof. María Florencia ARES: en el cargo de Profesor T.P. 4 (12U.H.) interino para las asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGIA de 6° Año del Instituto de Educación Media Tartagal: y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 14/06/2.013:

QUE la Resolución C.S. N° 639/90 prevé en el artículo 23 la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas:

QUE es imprescindible que la Prof. María Florencia ARES continúe cumpliendo funciones en este Instituto, por lo que se debe prorrogar su designación:

POR ELLO:

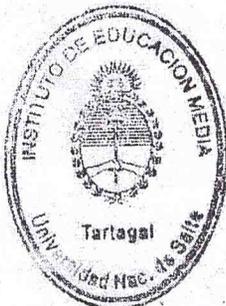
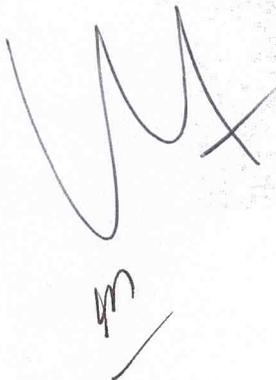
**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM del SEÑOR RECTOR)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la **Prof. María Florencia ARES; D.N.I.N° 28.596.298**, en el cargo de Profesor T.P. 4 (12 U.H.) de la asignatura INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA de 6° Año del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 14 de Junio de 2.013 por el término de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso si esto se produjera antes.

ARTICULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta